



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 090-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de febrero del 2020.

VISTO:

El Informe N° 008-2020-EFECDPV-SGDS-MDCN-T, de fecha 06 de febrero del 2020, emitido por el Equipo Funcional de Cultura y Deporte y Participación Vecinal, el Informe N° 014-2020-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 07 de Febrero del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 0129-2020-GDES-GM-MDCN, de fecha 13 febrero del 2020 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Proveído N° 1193, de fecha 13 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, Política, Económico y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de **RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN**, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el numeral 1, del Artículo 82° de la Ley N° 27972, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Informe N° 008-2020-EFECDPV-SGDS-MDCN-T, de fecha 06 de febrero del 2020, emitido por el encargado del Equipo Funcional de Cultura, Deporte y Participación Vecinal, solicita el reconocimiento mediante Acto Resolutivo a los docentes que vienen participando en el Plan de Trabajo Taller de Verano Municipal "Vacaciones Recreativas 2020" desde el 13 de enero del 2020 hasta el 21 de febrero del 2020, del equipo Funcional de Educación Cultura y Deporte y Participación Vecinal, por lo que remite la relación de Docentes que vienen participando en los talleres lúdicos, artísticos y deportivos para su respectivo reconocimiento.

Sr. Faustino Choque Alave	Coordinador General
Lic. Educ. Edilberto Laura Pereyra	Coordinador de Talleres académicos artísticas y deportivos "Vacaciones Recreativas 2020"

N°	NOMBRES DE LOS DOCENTES	CARGO
01	Gladys Quispe Montalico	Docente de Taller académico lúdico cinco años
02	Marjorie Polet Sacci Limachi	Docente de Taller académico lúdico primer grado
03	Bach. Educ. Alhizan Phierina Cuchapari Paucar	Docente de Taller académico lúdico segundo grado
04	Lic. Educ. Diana Carolina Conde Allanta	Docente de Taller académico lúdico tercer grado
05	Bach. Diana Elizabeth Sihuayro López	Docente de Taller académico lúdico cuarto grado
06	Bach. Educ. Noemi Belén Huayta Lupaca	Docente de Taller académico lúdico quinto grado
07	Lic. Educ. Vilma Flora Mamani Ventura	Docente Taller académico lúdico sexto grado
08	Hugo Choqueapaza Yabar	Docente de oratoria y liderazgo
09	Prof. Edgar Antonio Nina Medina	Docente de Taller canto
10	Prof. Grover Erlan Ucharico Chura	Docente de Taller música
11	Danny Milagros Cahuana Mullo	Docente de Taller baile
12	Bach. Gilber Ignacio Quispe Ticona	Técnico de Taller de fútbol de 5-6 años
13	Gian Carlo Gonzalo Mamani	Técnico de Taller de fútbol de 7-8 años
14	David Chipana Mamani	Técnico de Taller de fútbol del 9-10 años
15	Prof. Leandro Enrique Ascencio Poma	Docente de Defensa Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante Informe N° 014-2020-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 07 de febrero, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, remite Informe N° 008-2020-EFECDPV-SGDS-MDCN-T en la que señala la Relación de Docentes que vienen participando en los talleres de verano 2020, por lo que solicita reconocimiento mediante Acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0129-2020-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 13 de febrero del 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a los que vienen participando en el Plan de Trabajo Taller de Verano Municipal (Vacaciones Recreativas 2020), cuadro que lleva Adjunto en el Informe N° 008-2020-EFECDPV-SGDS-MDCN-T, indicando los participantes, la actividad y servicios que desempeñan en dicho plan de Trabajo para el Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**. Por lo que en atención al PROVEÍDO N°1193 de fecha 13 de Febrero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, quien dispone Evaluar y trámite correspondiente.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley-N°27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA** por su participación en la ejecución del Plan de Trabajo Taller de Verano Municipal "Vacaciones Recreativas 2020" del Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que a continuación se detalla la participación de cada uno de ellos:

Sr. Faustino Choque Alave	Coordinador General
Lic. Educ. Edilberto Laura Pereyra	Coordinador de Talleres académicos artísticas y deportivos "Vacaciones Recreativas 2020"

N°	NOMBRES DE LOS DOCENTES	CARGO
01	Gladys Quispe Montalico	Docente de Taller académico lúdico cinco años
02	Marjorie Polet Sacsi Limachi	Docente de Taller académico lúdico primer grado
03	Bach. Educ. Alhizan Phierina Cuchapari Paucar	Docente de Taller académico lúdico segundo grado
04	Lic. Educ. Diana Carolina Conde Allanta	Docente de Taller académico lúdico tercer grado
05	Bach. Diana Elizabeth Sihuyayro López	Docente de Taller académico lúdico cuarto grado
06	Bach. Educ. Noemí Belén Huayta Lupaca	Docente de Taller académico lúdico quinto grado
07	Lic. Educ. Vilma Flora Mamani Ventura	Docente Taller académico lúdico sexto grado
08	Hugo Choqueapaza Yabar	Docente de oratoria y liderazgo
09	Prof. Edgar Antonio Nina Medina	Docente de Taller canto
10	Prof. Grover Erlan Ucharico Chura	Docente de Taller música
11	Danny Milagros Cahuana Mullo	Docente de Taller baile
12	Bach. Gilber Ignacio Quispe Ticona	Técnico de Taller de fútbol de 5-6 años
13	Gian Carlo Gonzalo Mamani	Técnico de Taller de fútbol de 7-8 años
14	David Chipana Mamani	Técnico de Taller de fútbol del 9-10 años
15	Prof. Leandro Enrique Ascencio Poma	Docente de Defensa Personal

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la notificación de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGDS
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
CRO. FERNANDO JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE